

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 029

Fecha del Traslado: 06/02/2020

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300320100122900	Ejecutivo Singular	JAIME DUVAN GOMEZ GOMEZ	CAMILO ARTURO JARAMILLO CASALLAS	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	24/02/2020		
05001400300520120059900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS HORACIO VALENCIA VERGARA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	24/02/2020	26/02/2020	28/02/2020
05001400301020190057600	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR MARIN VELASQUEZ	CESAR VALENCIA PALACIOS	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	24/02/2020		
05001400301520180101900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO EN LIQUIDACIÓN	ELIANA MARIA GOMEZ HERRERA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	24/02/2020		
05001400301520180107300	Ejecutivo Singular	MILLER LEON MOLINA RESTREPO	IVAN DARIO VARGAS ARTETA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	24/02/2020		
05001400302020170044500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	ROSA LENI CALLE MARTINEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	24/02/2020	26/02/2020	28/02/2020
05001400302320040138400	Ejecutivo con Título Hipotecario	CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A. antes CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA	JHON JAIRO RIVERA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 319 del Código General del Proceso.	24/02/2020	26/02/2020	28/02/2020
05001400302420190015900	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	OSCAR ELÍAS MEJÍA ESPAÑA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	24/02/2020	26/02/2020	28/02/2020
05001400302620190045100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ALBA MIRIAN AMPUDIA PEREA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	24/02/2020	26/02/2020	28/02/2020

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	---------------------	------------	-----------	--------------------------	---------------	------------------	----------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 06/02/2020 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ
SECRETARIO (A)